

El coste neto del servicio universal de telecomunicaciones en 2022 fue de 5,38 millones de euros

- Este importe se repartirá entre los operadores de telecomunicaciones con ingresos anuales superiores a 100 millones de euros en el año 2022.

Madrid, 8 de mayo de 2025.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha estimado en 5.383.371 euros el coste de prestar el servicio universal en 2022. Telefónica de España fue el operador designado para prestar este servicio durante ese año. ([SU/DTSA/007/24](#))

El servicio universal garantiza que todos los ciudadanos puedan acceder a una serie de servicios básicos de telecomunicaciones, con independencia de su localización geográfica o situación económica.

El coste neto aprobado incluye:

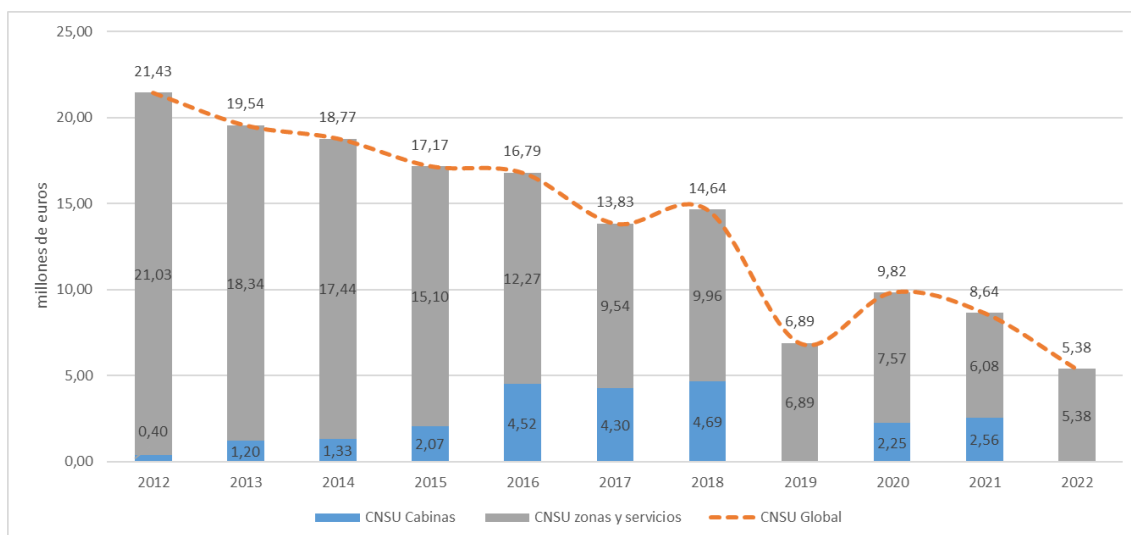
Componentes CNSU	Importe en euros
Coste neto en zonas no rentables	2.498.033
Coste neto por prestaciones a usuarios con discapacidad	8.104
Coste neto derivado de usuarios con tarifas especiales	2.813.041
TOTAL COSTE NETO APRECIADO EN EL AÑO	5.319.177
Menos: TOTAL BENEFICIOS NO MONETARIOS	-
Más: coste de la auditoría	64.194
COSTE NETO DEL SERVICIO UNIVERSAL	5.383.371

Tal como se hizo en el CNSU 2021, el coste neto de zonas no rentables correspondiente a 2022 ha sido ajustado respecto del valor presentado por Telefónica, con el fin de incorporar el proceso de desmantelamiento de su red de cobre. Este ajuste permite reflejar de mejor manera el coste para Telefónica de proveer la conexión a la red desde una ubicación fija, el servicio telefónico y la conectividad a internet a 1 Mb/s en zonas no rentables desde todo el territorio.

Además, se ha mejorado el cálculo del abono social al separar los clientes por tecnologías (cobre, fibra y radio), lo que permite una estimación más precisa del coste real soportado por Telefónica al ofrecer este servicio a jubilados y pensionistas con bajos ingresos.

En 2022, el coste de prestar el servicio universal disminuyó respecto [al año anterior](#) (8,6 millones en 2021) debido principalmente a la eliminación del componente de cabinas, que dejó de formar parte del servicio universal a partir del 31 de diciembre de 2021. El coste neto del resto de componentes pasó de 6,08 en 2021 a 5,38 millones en 2022, lo que representa una reducción del 11,5 %.

Evolución del CNSU de Telefónica 2012-2022



La Ley General de Telecomunicaciones establece que el servicio universal se financia por los operadores de telecomunicaciones con ingresos anuales superiores a 100 millones euros. Por ello, la CNMC también determinará, en un nuevo expediente, las aportaciones que correspondan a cada uno de los operadores con obligaciones de contribución a la financiación del servicio universal.

La CNMC está trabajando en una nueva metodología de cálculo del coste de prestar el Servicio Universal que se adaptará al marco normativo introducido por la Ley General de Telecomunicaciones de 2022. Esta metodología se aplicará a partir del ejercicio 2023.

Contenido relacionado:

- [SU/DTSA/007/24](#)